

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0668-2024-MDNCH-GM, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°068-2024-MDNCH/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 88021 ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH, con CUI N°2616943.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: EL QUORUM NECESARIO QUEEXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOSSIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORSHO VELAZQUEZ LESCO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20445321665	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HILDA S.R.L.	2024-08-14 10:33:42.0	Válido
2	20445520781	CERMEND E.I.R.L	2024-08-13 09:07:28.0	Válido
3	20481348235	CONSORCIO SECHAVI SRL	2024-08-10 16:24:08.0	Válido
4	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	2024-08-07 14:24:37.0	Válido
5	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C.	2024-08-11 20:58:25.0	Válido
6	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2024-08-13 20:01:43.0	Válido
7	20531712812	CORPORACION FMR E.I.R.L.	2024-08-14 21:24:48.0	Válido
8	20531737645	CONSTRUCTORA NISSI S.A.C.	2024-08-07 10:57:34.0	Válido
9	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-08-12 16:40:06.0	Válido
10	20569325260	COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C.	2024-08-14 23:25:19.0	Válido

11	20600169484	OSMA INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	2024-08-07 10:45:31.0	Válido
12	20601282063	CORPORACION 3MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-07 15:56:53.0	Válido
13	20604129240	ATLANTA FALCONS S.R.L.	2024-08-14 21:28:01.0	Válido
14	20604257167	JGDR INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-14 10:52:04.0	Válido
15	20605273123	PERU CONSULT CONSTRUCTOR S.A.C. - PECONSAC	2024-08-14 23:53:54.0	No válido
16	20605273123	PERU CONSULT CONSTRUCTOR S.A.C. - PECONSAC	2024-08-14 23:54:09.0	No válido
17	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2024-08-14 14:26:11.0	Válido
18	20606581760	SISTERS MORILLOS S.A.C.	2024-08-11 19:51:24.0	Válido
19	20606608919	CORPORACION LAIZA S.A.C.	2024-08-06 22:17:53.0	Válido
20	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2024-08-14 14:32:37.0	Válido
21	20611109246	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DEROZE E.I.R.L.	2024-08-07 14:54:34.0	No válido
22	20611779039	CONTRATISTA GENERALES KAEI E.I.R.L.	2024-08-07 14:40:00.0	No válido

DETALLE DE LOS POSTORES: EN EL DIA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-68-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 88021 ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH, con CUI N° 2616943.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 88021 ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con CUI N° 2616943.			
20604129240	CONSORCIO ALFONSO UGARTE	15/08/2024	20:57:50	Electronico
20606608919	CONSORCIO LAIZA	15/08/2024	23:49:32	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DESCARGA E IMPRESIÓN RESPECTIVA, Y CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS A FIN DE VERIFICAR LAS PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		CONSORCIO ALFONSO UGARTE	CONSORCIO LAIZA
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Estado	Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración (Anexo N° 2) Jurada De acuerdo con El literal b) del artículo 52 Del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Precio de la Oferta en Soles (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION		ADMITIDA	NO ADMITIDA

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO LAIZA.:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSTRUCTORA LAIZA.**, SE TIENE POR **NO ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, POR LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:

OBSERVACIÓN AL ANEXO N°05 "PROMESA DE CONSORCIO"

CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2024, EL COMITÉ DE SELECCION LE OTORGO UN (1) DIA HÁBIL AL POSTOR CONSORCIO LAIZA, INTEGRADO POR CORPORACION LAIZA S.A.C. CON RUC N°20606608919 Y LA EMPRESA CRAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. CON RUC N°20600029798 PARA QUE CUMPLA CON SUBSANAR LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NO ADMITIRSE SU OFERTA SIENDO ESTOS:

ANEXO N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO"

NOTIFICACIÓN QUE FUE REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), CONFORME ES DE VERSE A CONTINUACIÓN.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura	AS-SM-68-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; E DEPARTAMENTO ÁNCASH, con CUI N° 2616943.
Número de Contratación	MD-2024-742
Datos del postor	
RUC / Código	20606608919
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO LAIZA
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (207876 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	19/08/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	🔍

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), EL COMITÉ DE SELECCION ADVIERTE QUE EL POSTOR **CONSORCIO LAIZA**, INTEGRADO POR CORPORACION LAIZA S.A.C. CON RUC N°20606608919 Y LA EMPRESA CRAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. CON RUC N°20600029798, A SUBSANADO LA OFERTA CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024, ESTO ES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, CONFORME ES DE VERSE A CONTINUACIÓN.

Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	20/08/2024			
Usuario quien subsanó	20606608919			
Fecha y Hora Subsanación	20/08/2024 23:35:02 PM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(PROMESA DE CONSORCIO.pdf KB)	pdf	2074702	

EFFECTUADO LA REVISION A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE EL POSTOR CONSORCIO LAIZA, NO HA CUMPLIDO CON SUBSANAR LAS OBSERVACIONES CONFORME A LO EXIGIDO MEDIANTE CARTA N°002-2024-MDNCH-PCS, TODA VEZ QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.

"ANEXO N°05 "PROMESA DE CONSORCIO" (PRESENTA OTRO DOCUMENTO QUE DIFIERE DE LO PRESENTADO EN SU OFERTA, COMO FIRMA DEL CONSORCIADO CORPORACIÓN LAIZA SAC, DE OTRA PARTE, EL POSTOR NO PRESENTA FOLIACIÓN DEL DODCUMENTO DE SUBSANACION, REQUISITO SOLICITADO EN LA CARTA N°002-2024-MDNCH-PCS"

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO LAIZA, INTEGRADO POR CORPORACION LAIZA S.A.C. CON RUC N°20606608919 Y LA EMPRESA CRAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. CON RUC N°20600029798, SE TIENE POR NO ADMITIDA, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA CONFORME A LO ESTABLECIDO Y EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.

RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO ALFONSO UGARTE.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO ALFONSO UGARTE**: integrado por ATLANTA FALCONS S.R.L., CON RUC N.º 20604129240 Y LA EMPRESA GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C. CON RUC N.º 20600130031 SE TIENE POR ADMITIDA, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

EVALUACION DE OFERTAS

CONCLUIDA LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, OTORGANDO LA PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PUBLICO N°014-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO.

LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

I = OFERTA
PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR
OI = PRECIO I
OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA
PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALFONSO UGARTE
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>Donde:</p> <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>Monto ofertado S/ 1,035 422.90</p> <p>100 PUNTOS</p> <p>1º Orden de Prelación</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 PUNTOS

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

BONIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO ALFONSO UGARTE
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME

RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO ALFONSO UGARTE

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR CONSORCIO ALFONSO UGARTE, INTEGRADO POR ATLANTA FALCONS S.R.L., CON RUC N.º 20604129240 Y LA EMPRESA GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C. CON RUC N.º 20600130031, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, SI EL CONSORCIADO 1: ATLANTA FALCONS S.R.L., CON RUC N.º 20604129240, Y EL CONSORCIADO 2: GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C. CON RUC N.º 20600130031, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1

	PERÚ	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA							
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20604129240	ATLANTA FALCONS S.R.L.	01/08/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	09/08/2019	ACREDITADO	-----	-----
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA				
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA							

CONSORCIADO 2

	PERÚ	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA							
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20600130031	GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C.	15/09/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	17/09/2015	ACREDITADO	---	---
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA				
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA							

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR CONSORCIO ALFONSO UGARTE, INTEGRADO POR ATLANTA FALCONS S.R.L., CON RUC N.º 20604129240 Y LA EMPRESA GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C. CON RUC N.º 20600130031, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

DETERMINACION DE PUNTUACIÓN FINAL

Nº DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	BONIFICACION POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
1RO	CONSORCIO ALFONSO UGARTE	100.00	5.00	105.00

CALIFICACION DE OFERTAS

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO ALFONSO UGARTE**, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO ALFONSO UGARTE

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO ALFONSO UGARTE**: integrado por ATLANTA FALCONS S.R.L., CON RUC N.º 20604129240 Y LA EMPRESA GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C. CON RUC N.º 20600130031, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES.

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO ALFONSO UGARTE
A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita y Conforme
ESTADO	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO ALFONSO UGARTE:** integrado por ATLANTA FALCONS S.R.L., CON RUC N.º 20604129240 Y LA EMPRESA GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C. CON RUC N.º 20600130031, PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 88021 ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con CUI N° 2616943., POR UN MONTO DE S/ 1,035 422.90 (UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 90/100 SOLES), CON UN PUNTAJE DE 105.00 puntos.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORSHO VELASQUEZ LESCANO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR